MANUAL KIT DIGITAL



DE COLEGIOS DE ADMINISTRATIVOS





Financiado por la Unión Europea NextGeneratiónEU

Contenido

1.	Intro	ducción	3
2.	Acce	eso y uso de la Plataforma web	3
	2.1.	Acceso	3
3.	Solic	itudes	4
	3.1.	Listado de solicitudes	4
	3.2.	Nueva solicitud	5
	3.3.	Firma de la autorización de representación	.6
	2.2.1	Presentación de la solicitud de subvención	.8



1. Introducción

Se describe a continuación el acceso a la plataforma habilitada para la firma de las autorizaciones y presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento II (entre 3 y 9 empleados) en el marco de la agenda España digital 2025, el plan de digitalización de PYMES 2021-2025 y el plan de recuperación, transformación y resiliencia, - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (Programa Kit Digital).

Para ello el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España pone a disposición de los colegiados una plataforma para realizar en primer lugar la firma de la autorización por parte de los otorgantes de la empresa o autónomo solicitante, como el posterior envío de la solicitud de subvención a través de red.es.

2. Acceso y uso de la Plataforma web

2.1. Prerrequisitos

Antes de acceder deben realizarse los siguientes pasos:

- 1. Darse de alta en <u>https://acelerapyme.gob.es/quieres-conocer-el-grado-de-digitalizacion-de- tu-pyme</u>
- 2. Realizar test autodiagnóstico

El test es obligatorio, de tal forma que, si no se realiza, no se puede presentar la solicitud.



2.2. Acceso

Para el acceso a la plataforma es necesario un equipo informático con acceso a Internet. Deberá disponer de un certificado digital reconocido por @Firma y el usuario deberá estar previamente dado de alta en el registro general de gestores administrativos.

La dirección de acceso a la plataforma es:

https://kitdigital.consejogestores.org/





En el índice de la plataforma pulsando el botón Acceder convocatoria II se solicitará el certificado digital correspondiente.

Asunto	Emisor	Número de serie	1
	AC Firmaprofe	esional Constant	-
	AC Firmaprofe	-sional	
Part	AC Firmaprofe	esional	
	AC Representa	ación 🗲 🔤	

Una vez seleccionado el certificado, se verificará el acceso y se podrá acceder a la zona privada:

QA	CONSEDO GENERAL DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA		<u>م</u>	Ayuda
Listad	do de a	utoriza	zaciones - Convocatoria II 🔹	lueva Autorización
Recorda plataforma dehu para	imos a todos los ge del Consejo, aden comprobar si exist	estores que, res tás de facilitar e en o no notifica	respecto a todos los procedimientos que presenten, tanto si lo hacen como representantes voluntarios, como si lo hacen a ar el correo electrónico ordinario que habitualmente usen y tenga habilitado para avisos, deben acceder periódicamente a ficaciones pendientes.	a través de la acelerapyme /
Fecha Cre	eación ⊺∔ Rep	resentado No	Nombre 💷 DNI/NIF/NIE 💷 Fecha firma 🛛 Estado 💷 Autorización 🗊 💷 red.es 🕮 🤇	Cod. Rep. 💷

Desde la zona privada se podrán crear nuevas solicitudes, revisar la información de cada una de las solicitudes creadas y proceder al envío para su presentación.

3. Solicitudes

3.1. Listado de solicitudes

En el listado de solicitudes se podrá ver cada una de las solicitudes y comprobar el estado en el que se encuentran





COLECIO GENERAL DE COLECIOS DE GESTORES ADMINISTRATATOOS DE ESPARA					🔒 CRISTIN	A-ISABEL 🗊	Ayuda
Listado de autorizaciones - Con	vocatoria	II				+ Nueva Autor	ización
Recordamos a todos los gestores que, respecto a todos los procedimientos o plataforma del Consejo, además de facilitar el correo electrónico ordinario que dehu para comprobar si existen o no notificaciones pendientes.	que presenten, tanto si lo habitualmente usen y ten	hacen como n ga habilitado p	epresentantes vol para avisos, debe	untarios, co n acceder p	mo si lo hace eriódicament	en a través de e a acelerapy	e la me /
Mostrar 10 V registros				Bu	iscar:		
Fecha Creación 11 Representado Nombre 11 DNI/NIF/NIE 11	Fecha firma	Estado	Autorización	11 11	red.es	Cod. Rep.	11
2022-09-22 09:40:10		Borrador	Enviar	Ľ		ABC123	
2022-09-09 11:23:36		Borrador	Enviar	ഭ		ABC124	
2022-09-02 09:34:57	2022-09-02 11:07:04	Borrador	Enviar	ď		ABC125	
Mostrando 1 a 3 de 3 registros					Anterior	1 Siguie	nte

3.2. Nueva solicitud

Para añadir una nueva solicitud al sistema, se deberá crear primero la autorización firmada, para iniciar este proceso se deberá pulsar en el botón "Nueva Autorización".



Se desplegará un formulario en el que se recogerá la información necesaria para la creación del documento de autorización, así como la información que se enviará en la solicitud de la subvención.

Nueva Autorizació	ón						← Lista Autorizaciones
Representado							
Тіро	Razón Social	o Nombre y Apellidos				DNI/NIF/NIE	
~							
Epígrafe IAE			Importe de las ayudas mínimis recibidas en el ejercicio en curso				
			€				
Provincia del domicilio fiscal de la persona e	de contacto		La empresa s	solicitante tiene	empresas vincu	ladas o asociadas	
		~					~
Otorgante							
En calidad de							
Seleccione una opción							
Datos de las escrituras							
Nombre del Notario		Primer Apellido del Notario			Segundo Ape	llido del Notario	
Número de protocolo		Fecha de autorización de pro	protocolo				
		dd/mm/aaaa					
Autoriza a							
Razón Social o Nombre y Apellidos				DNI/NIF/NIE			
GESTOR PRUEBA PRUEBA				33333333P			
🖬 Guardar							

En el propio formulario se indicarán los datos obligatorios a rellenar, así como los errores detectados al cubrir el mismo.



Una vez recibidos los datos cubiertos en el formulario, se guardará para su posterior revisión y envío.

🖥 Guardar

Una vez guardados los datos, desde el listado se puede proceder al envío del documento de autorización para la firma de los otorgantes. Para ello se debe hacer click sobre el botón "Enviar".



El primer otorgante indicado recibirá un email con el enlace para iniciar el proceso de firma. La firma deberá llevarse a cabo por todos los otorgantes indicados. Este proceso se describe en el siguiente apartado.

3.3. Firma de la autorización de representación

La autorización debe ser firmada por todos los otorgantes indicados en el formulario previo. El proceso de firma se realizará de forma externa mediante una plataforma de firma segura. Se dispone de un tiempo de 3 horas para realizar el proceso de firma, en caso de no completarse todas las firmas en dicho tiempo se establecerá el estado del trámite como "Firma expirada" y deberá reiniciarse el proceso completo.

El primer otorgante iniciará el proceso de firma de la autorización mediante el enlace recibido a través de su correo electrónico. Deberá pulsar sobre el botón "Acceder a la solicitud de firma" recibido en el email.



Después de acceder a la solicitud de firma, se deberá comenzar la firma pulsando en el botón "Empezar".



El firmante podrá revisar el documento antes de comenzar.

grave construction and the construction of the	SOLICITUD DE FIRMA Modelo Unificado v20220201_VersionWeb	X Rechazar
Modelo Unificado v202202	DOCUMENTO A FIRMAR Por favor, lea el documento detenidamente antes de firmar. Descargar Proceder a la firma	
Leer documento	El formulario debe ser cumplimentado electrónicamente en MAYUSCULAS. Para relienar los campos situle el puntero del ratión en el espacio comprendicidate. Una con cumplimentado e unado formativa electrónicamente a langual de con form enconcrete.	
O Firma Otorgante (1)	correspondence, una vez complimentado puede inmario electronicamente o imprimuno para inma manuacina.	
O OTP Otorgante	Financiado por la Unión Europea	
	The Annual State S	
	Modelo de Autorización de representante voluntario en el marco del programa <i>Kit Digital</i>	•
country from the polarization party	Pyme, microempresa o persona física (autónomo) 1:	٠

Una vez revisado el documento a firma se procederá a la firma pulsando sobre el botón "Proceder a la firma":



La firma se realiza mediante 3 evidencias:

- Firma biométrica mediante rúbrica
- Firma OTP mediante código recibido a través de SMS
- Firma automática de servidor con sellado de tiempo TSA

Una vez realizada la firma biométrica y la verificación mediante SMS, se habrá completado la firma por parte del firmante y se podrá observar la siguiente pantalla. El firmante podrá cerrar la ventana de firma.

	mente
DOCUMENTO PENDIENTE DE FINALIZACIÓN DE FLUJO Se ha registrado tu firma correctamente. Cuando el firmantes finalicen sus acciones, podrás descargar e firmado. 	resto de l documento

Este proceso se repetirá para cada uno de los otorgantes indicados en el orden establecido en el formulario.

Durante el proceso de firma, cualquier otorgante podría rechazar la firma. En ese momento se cancelaría el proceso de firma mostrando el estado del trámite como "Firma rechazada".

Finalmente, el proceso de firma se terminará con la firma mediante sello digital de CGGA pudiendo observarse el estado del trámite en el listado como "Firmado".



Se podrá descargar el pdf de la autorización firmado por los otorgantes pulsando sobre el icono:



3.3.1 Presentación de la solicitud de subvención

Una vez que la autorización esté firmada por todos los otorgantes se podrá comprobar el pdf de la autorización firmada tal como se indica en el apartado anterior. También se puede comprobar el resto de la información que se enviará en la solicitud pulsando sobre el botón "Revisar información" del trámite correspondiente.



Si toda la información es correcta, se podrá realizar a presentación de la solicitud de subvención a través de red.es. Al realizar la presentación mediante el botón "Presentar", se añadirá la solicitud a la cola de envíos.



El proceso de presentación puede tardar varios minutos. Una vez presentado se mostrará el resultado y en caso de la presentación correcta se podrán descargar el pdf de la solicitud presentada y el pdf del justificante de presentación.





